Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
BUENOS AIRES 177 – 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (087) 255404/330/332
TELEF. FAX 087 - 255456

RESOLUCION INTERNA No 805-97

SALTA, 17 de Diciembre de 1997
Expediente No 12.298/96

VISTO:

La Resolución Interna No 089/97 mediante la cual se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Adjunto Regular Dedicación Exclusiva para la Cátedra " TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución-CS-No 166/97 con fecha 20 de Noviembre de 1997, emitió el dictamen correspondiente;

Que se han vencido los plazos estipulados en el Art. 52 de la Resolución No 350/87 y sus modificatorias, y no se realizaron impugnaciones al dictamen;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria No 6/97 del 9/12/97)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o. Aprobar el dictamen emitido por unanimidad por el Jurado que entendió en el Concurso Público de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (Uno) Cargo de Profesor Adjunto Regular, Dedicación Exclusiva, para la cátedra " TECNICA DIETETICA" de la Carrera de Nutrición, de esta Facultad.

ARTICULO 2o. Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Secretaría del Consejo Superior, la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

D. A. A.
rhr

Lic. Bárbara A.H. de SALIM
SECRETARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD -

Nut. MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO